CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

LIZETH YULIANA HERRERA VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.751.630 y tarjeta profesional No. 336934-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S**., identificada con NIT 901.151.222-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros, soportes contables y documentos correspondientes de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.** ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones que legalmente le son exigibles en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.

En consecuencia, certifico que la compañía se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esto es, salud, pensión y riesgos laborales, así como frente a los aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA—, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF— y demás contribuciones que le resulten aplicables conforme a su naturaleza jurídica, condición empresarial, número de trabajadores, actividad económica y presupuestos previstos en la normatividad vigente.

La presente certificación se expide respecto de las obligaciones legalmente exigibles a la sociedad durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección, sin que existan obligaciones pendientes de pago por conceptos que no resulten aplicables o exigibles a CONVIL SOLUCIONES S.A.S. conforme a la ley.

Lo anterior se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 11 días del mes de Noviembre de 2026.



LIZETH YULIANA HERRERA VILLAMIZAR
CC 1.098.751.630
REVISORA FISCAL
336934-T